



**FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO
DE SAN LUIS POTOSÍ**

GUÍA DE ESTUDIO

Examen de conocimientos — Convocatoria 2027 de ingreso como Perito

Dirección General del Servicio Profesional de Carrera

Presentación

Esta guía orienta a las personas aspirantes para el **Examen de conocimientos** de la Convocatoria 2027 de ingreso como Perito. El examen evalúa protocolos periciales, sistema penal acusatorio y la especialidad en la que se participa (Base III, apartado C). La calificación mínima aprobatoria es **7.0** y el resultado representa el **15%** de la calificación final.

Estructura del examen

Bloque	Contenido	Peso
I	Marco constitucional, institucional y de derechos humanos	15%
II	Sistema penal acusatorio y el perito en el proceso	25%
III	Protocolos periciales comunes a todas las especialidades	20%
IV	Conocimientos de la especialidad en la que se registró	40%
	Total	100%

Los bloques I a III son iguales para todas las especialidades; el bloque IV es distinto para cada una. Las preguntas son de opción múltiple y de casos prácticos breves.

Reglas para el día del examen

- Presentarse con identificación oficial vigente y acuse con folio de participación.
- La tolerancia es de cinco minutos según el reloj institucional; llegar después es causa de baja.
- No se permite el uso de teléfonos, calculadoras programables, apuntes ni dispositivos electrónicos, salvo que la especialidad lo requiera y se indique previamente.
- El resultado se publica por número de folio en la liga de la convocatoria.

Bloque I. Marco constitucional, institucional y de derechos humanos (15%)

Temas

1. Derechos humanos y sus garantías: principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad; principio pro persona (artículo 1° constitucional).
2. Garantías de legalidad, seguridad jurídica y debido proceso (artículos 14, 16, 17 y 20 constitucionales).
3. Investigación de los delitos y función de seguridad pública (artículo 21 constitucional); régimen de los integrantes de instituciones de seguridad (artículo 123, apartado B, fracción XIII).
4. Fiscalía General del Estado de San Luis Potosí: naturaleza, estructura y atribuciones de los Servicios Periciales.
5. Servicio Profesional de Carrera: ingreso, permanencia, profesionalización, evaluación de control de confianza y régimen disciplinario.

6. Derechos de las víctimas y de las personas imputadas; atención con perspectiva de género, enfoque diferencial y especializado.
7. Ética pericial: imparcialidad, objetividad, confidencialidad, excusas e impedimentos; responsabilidades administrativas y penales de las personas servidoras públicas.

Normatividad de consulta

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí (artículos 122 Bis y 122 Ter).
- Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública (DOF 16 de julio de 2025).
- Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de San Luis Potosí y su Reglamento Interno.
- Reglamento del Servicio Profesional de Carrera de la Fiscalía General del Estado.
- Ley General de Víctimas.
- Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Bloque II. Sistema penal acusatorio y el perito en el proceso (25%)

Temas

1. Principios del sistema acusatorio: publicidad, contradicción, concentración, continuidad, inmediación, igualdad entre las partes, presunción de inocencia y prohibición de doble enjuiciamiento.
2. Etapas del procedimiento penal: investigación inicial y complementaria, etapa intermedia y juicio oral.
3. Sujetos del procedimiento y sus obligaciones: Ministerio Público, Policía, órgano jurisdiccional, víctima u ofendido, asesor jurídico, imputado, defensor.
4. Datos de prueba, medios de prueba y pruebas; libertad probatoria; licitud de la prueba y nulidad de actos procedimentales.
5. Técnicas y actos de investigación con y sin control judicial: inspección, levantamiento e identificación de cadáver, toma de muestras, aseguramiento de bienes.
6. Cadena de custodia en el Código: concepto, responsables y consecuencias de su incumplimiento.
7. Peritajes durante la investigación: quién los ordena, peritajes sobre objetos que se consumen y peritajes irreproducibles.
8. Prueba pericial en juicio: procedencia, título oficial e idoneidad, medidas de protección para peritos.
9. Declaración del perito en audiencia: interrogatorio y contrainterrogatorio, objeciones, lectura para apoyo de memoria y para superar contradicciones.
10. Peritos de la defensa y consultores técnicos; derechos de la defensa a examinar los indicios.
11. Mecanismos alternativos y formas de terminación anticipada (nociones generales).

Artículos clave del Código Nacional de Procedimientos Penales

Tema	Artículos
Principios del procedimiento	4 a 19
Obligaciones del Ministerio Público y de la Policía	131 y 132
Técnicas de investigación y cadena de custodia	227 a 252
Datos de prueba, medios de prueba, licitud y nulidad	259 a 266
Actos de investigación, incluidos peritajes (art. 272)	267 a 303
Disposiciones generales sobre la prueba en juicio	356 a 359
Prueba pericial	368 a 370
Interrogatorio y contrainterrogatorio	371 a 376

Un punto que se evalúa con frecuencia: el dictamen escrito no exime al perito de comparecer a declarar en la audiencia de juicio (artículo 272).

Bloque III. Protocolos periciales comunes (20%)

Temas

1. **Cadena de custodia:** concepto, mismidad y autenticidad del indicio; etapas (procesamiento, traslado, análisis, almacenamiento); registro de cadena de custodia y entrega-recepción; embalaje, sellado, etiquetado y rotulación.
2. **Lugar de intervención:** preservación, observación, fijación (descriptiva, fotográfica, planimétrica), búsqueda, identificación, levantamiento y embalaje de indicios; métodos de búsqueda; coordinación con el primer respondiente y la policía con capacidades para procesar.
3. **Bioseguridad:** equipo de protección personal, prevención de contaminación cruzada y manejo de residuos peligrosos biológico-infecciosos.
4. **Informe y dictamen pericial:** diferencia entre informe y dictamen; estructura (planteamiento, material de estudio, metodología, consideraciones técnicas, conclusiones); claridad, sustento científico y limitaciones del análisis.
5. **Método científico aplicado a la criminalística:** principios de intercambio, correspondencia, reconstrucción de hechos, probabilidad y certeza.
6. **Investigación con perspectiva de género:** actuación pericial en muertes violentas de mujeres y en delitos sexuales.
7. **Tortura y malos tratos:** documentación médica y psicológica conforme al Protocolo de Estambul.
8. **Personas desaparecidas y no localizadas:** búsqueda, identificación humana, Banco Nacional de Datos Forenses y Registro Nacional de Personas Fallecidas No Identificadas y No Reclamadas.
9. **Muertes potencialmente ilícitas:** estándares del Protocolo de Minnesota.
10. **Atención a víctimas durante el peritaje:** consentimiento informado, trato digno, no revictimización, niñas, niños y adolescentes.

Documentos de consulta (en su versión vigente)

- Guía Nacional de Cadena de Custodia, aprobada por la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, y sus formatos anexos.
- Protocolo Nacional de Actuación del Primer Respondiente.
- Protocolo Nacional de Actuación de Policía con Capacidades para Procesar el Lugar de la Intervención.
- Protocolo para el Tratamiento e Identificación Forense.
- Protocolo Homologado para la Investigación del Delito de Tortura.
- Protocolo Homologado de Investigación de los Delitos de Desaparición Forzada y Desaparición Cometida por Particulares.
- Protocolo de Investigación Ministerial, Policial y Pericial con Perspectiva de Género para el Delito de Femicidio.
- Protocolo de Estambul (Manual para la investigación y documentación eficaces de la tortura) y Protocolo de Minnesota (ONU).
- Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas.
- Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes.
- NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002, residuos peligrosos biológico-infecciosos.

Bloque IV. Temario por especialidad (40%)

Cada aspirante estudia solo la especialidad en la que se registró. Las preguntas incluyen casos prácticos sobre cómo plantear, ejecutar y concluir un dictamen de esa disciplina.

Especialidad	Temas	Referencias básicas
Antropología forense	Perfil biológico (sexo, edad, estatura, ancestría); trauma óseo perimortem y postmortem; tafonomía; intervalo postmortem; exhumación y recuperación de restos; identificación humana y fosas clandestinas	Protocolo para el Tratamiento e Identificación Forense; Guía de Identificación de Víctimas de Catástrofes (DVI) de INTERPOL
Arqueología	Prospección y excavación en contexto forense; registro estratigráfico; identificación de bienes arqueológicos; saqueo y tráfico de patrimonio	Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas
Arquitectura (valuación de bienes inmuebles)	Enfoques de valuación (físico, de mercado, de capitalización de rentas); depreciación; homologación de comparables; daños a construcciones; lectura de planos	Normatividad de valuación del INDAABIN; legislación catastral del Estado de San Luis Potosí
Balística forense	Balística interior, exterior y de efectos; identificación de armas y cartuchos; comparación microscópica; trayectorias; distancia de disparo; residuos de disparo	Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos; Sistema IBIS
Contabilidad forense	Normas de información financiera; auditoría forense; rastreo de flujos de recursos; fraude, peculado y operaciones con recursos de procedencia ilícita; cuantificación de daño patrimonial	Normas de Información Financiera (CINIF); Código Fiscal de la Federación; Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita
Criminalística de campo	Metodología de la investigación criminalística; procesamiento del lugar de intervención; mecanismo de hechos; manchas de sangre; posición víctima-victimario; fotografía forense	Guía Nacional de Cadena de Custodia; Protocolo Nacional de Policía con Capacidades para Procesar
Documentos cuestionados	Grafoscopia; documentoscopia; alteraciones (raspado, borrado, sobreescritura); medidas de seguridad de documentos de identidad y billetes; impresión y tintas	Manuales de medidas de seguridad de documentos oficiales y de billetes del Banco de México
Genética forense	Estructura del ADN; marcadores STR autosómicos, Y-STR y ADN mitocondrial; extracción, cuantificación y amplificación; interpretación de mezclas; cálculos estadísticos; bases de datos	Recomendaciones de la Sociedad Internacional de Genética Forense (ISFG); Banco Nacional de Datos Forenses
Tránsito terrestre	Dinámica de hechos de tránsito; cálculo de velocidad; huellas de frenado; daños y deformaciones; señalización; reconstrucción de colisiones	Reglamentos de tránsito aplicables en San Luis Potosí; NOM-034-SCT2 sobre señalización vial
Medicina forense	Tanatología; fenómenos cadavéricos y cronotanatodiagnóstico; necropsia médico-legal; clasificación médico-legal de lesiones; asfixias; delitos sexuales; estado de ebriedad e intoxicación	Código Penal del Estado de San Luis Potosí (clasificación de lesiones); Protocolo de Estambul; Protocolo de Minnesota
Lofoscopia	Dactiloscopia, palmatoscopia y pelmatoscopia; sistema dactiloscópico de Vucetich; puntos característicos; revelado de huellas latentes; metodología ACE-V; sistema AFIS	Sistema de Identificación Biométrica de Plataforma México (AFIS)
Odontología forense	Odontograma y fichas dentales; estimación de edad dental; identificación por comparación ante y postmortem; huellas de mordida; lesiones bucales	Guía DVI de INTERPOL; Protocolo para el Tratamiento e Identificación Forense
Química forense	Identificación de narcóticos y psicotrópicos; pruebas presuntivas y confirmatorias; cromatografía y espectrometría; residuos de disparo; acelerantes en incendios; toxicología	Ley General de Salud (artículos 234, 245 y tabla del artículo 479)
Topografía	Levantamientos planimétricos y altimétricos; GNSS y estación total; cálculo de superficies; deslindes; elaboración de planos del lugar de intervención	Normas Técnicas del INEGI para el Sistema Geodésico Nacional
Valuación de bienes muebles	Métodos de valuación de vehículos, maquinaria, joyería, equipo electrónico y semovientes; valor comercial y de reposición; depreciación; cuantificación de daños	Guías de valores comerciales de vehículos; normatividad de valuación del INDAABIN

Especialidad	Temas	Referencias básicas
Psicología forense	Entrevista forense; evaluación de daño psicológico; perfil de personalidad; credibilidad del testimonio; entrevista a niñas, niños y adolescentes; víctimas de violencia sexual y de género	Protocolo de Estambul (componente psicológico); Protocolo de actuación para quienes imparten justicia en casos que involucren niñas, niños y adolescentes (SCJN)

Dónde consultar y cómo estudiar

Fuentes oficiales

- Leyes federales y Código Nacional de Procedimientos Penales: portal de la Cámara de Diputados, apartado de Leyes Federales Vigentes.
- Leyes y reglamentos del Estado de San Luis Potosí: portal del Congreso del Estado y Periódico Oficial del Estado.
- Protocolos nacionales: portales del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y de la Fiscalía General de la República.
- Normas Oficiales Mexicanas: Diario Oficial de la Federación.
- Esta guía y el aviso de privacidad: <https://fiscaliaslp.gob.mx/convocatoria-2027/>

Recomendaciones

- Estudia siempre la versión vigente de cada ley; revisa la fecha de la última reforma.
- Dedicar la mayor parte del tiempo al Bloque IV, que vale 40% del examen.
- En el Bloque II, practicar con casos: qué hace el perito, en qué etapa y con qué fundamento.
- En el Bloque III, aprender a llenar el registro de cadena de custodia y a redactar las conclusiones de un dictamen.